



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2.013

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA

CONCEJALES PRESENTES:

**DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA
DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL
DON JUSTO GAVILÁN MORENO**

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas del día trece de diciembre de dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gaspar

Masegosa García, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2.013.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 27 de noviembre de 2.013, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN.-

2.1.- DON KEITH COLE.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Reconocimiento de la Situación de Asimilado a Fuera de ordenación de edificación sita en Paraje La Hojilla, Poligono 3, Parcela 50, del Término Municipal de Cantoria, instruido a instancia de Don Keith Cole.



Visto el Certificado de Antigüedad, Habitabilidad y Solidez de Vivienda y Piscina, redactado y firmado por el Sr. Arquitecto Técnico, Don Mamuel Francisco Fernández Oliver, con visado colegial de fecha 15 de noviembre de 2.013, del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Almería.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 11 de diciembre de 2.013 y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Resolver Favorablemente el Reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación de la edificación y piscina sitas en Paraje La Hojilla, Polígono 3, Parcela 50, del Término Municipal de Cantoria, propiedad de Don Keith Cole, cuyas coordenadas UTM son: 569455X,4136223Y, ya que respecto de la edificación objeto de reconocimiento no se encuentra en curso procedimiento de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico perturbado no siendo legalmente posible medida alguna de restablecimiento del orden jurídico perturbado y de reposición de la realidad física alterada.

SEGUNDO.- Las obras que pueden realizarse, conforme a lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, son las siguientes:

- Obras de reparación y conservación que exijan el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.

No obstante, serán los Servicios Técnicos Municipales los que acrediten la procedencia de las obras que pueden llevarse a cabo.

Los servicios básicos que pueden prestarse por compañías suministradoras, así como las condiciones del suministro, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.4 y 8.5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, son:

- Instalaciones de carácter autónomo, ambientalmente sostenibles y sujetas en todo caso a la normativa sectorial aplicable.
- Excepcionalmente podrá autorizarse la acometida a servicios básicos de abastecimiento de agua, saneamiento y energía eléctrica por compañía suministradora, siempre que estos estén accesibles y la compañía suministradora acredite la viabilidad de la acometida y no induzcan a la implantación de nuevas edificaciones.

No obstante, serán los Servicios Técnicos Municipales los que acrediten la procedencia de las acometidas que resulten adecuadas a la normativa de aplicación.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Don Keith Cole, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria a 11 de diciembre de 2.013
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Gaspar Masegosa García”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

2.2.- DON FRANCISCO MENCHÓN GARCÍA.-



Autorizado por la Presidencia, por el Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Reconocimiento de la Situación de Asimilado a Fuera de ordenación de edificación sita en Paraje Los Colorados, Polígono 8, Parcela 331, del Término Municipal de Cantoria, instruido a instancia de Don Francisco Menchón García.

Visto el Certificado de Antigüedad, Habitabilidad y Solidez de Vivienda, redactado y firmado por el Sr. Arquitecto Técnico, Don Manuel Francisco Fernández Oliver, con visado colegial de fecha 21 de marzo de 2.013, del Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Almería.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 10 de diciembre de 2.013 y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Resolver Favorablemente el Reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación de la edificación sita en Paraje Los Colorados, Polígono 8, Parcela 331, del Término Municipal de Cantoria, propiedad de Don Francisco Menchón García, cuyas coordenadas UTM son: 577498X,4134532Y, ya que respecto de la edificación objeto de reconocimiento no se encuentra en curso procedimiento de protección de la legalidad urbanística y de restablecimiento del orden jurídico perturbado no siendo legalmente posible medida alguna de restablecimiento del orden jurídico perturbado y de reposición de la realidad física alterada.

SEGUNDO.- Las obras que pueden realizarse, conforme a lo establecido en el artículo 8.3 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, son las siguientes:

- Obras de reparación y conservación que exijan el estricto mantenimiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y salubridad del inmueble.

No obstante, serán los Servicios Técnicos Municipales los que acrediten la procedencia de las obras que pueden llevarse a cabo.

Los servicios básicos que pueden prestarse por compañías suministradoras, así como las condiciones del suministro, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.4 y 8.5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, son:

- Instalaciones de carácter autónomo, ambientalmente sostenibles y sujetas en todo caso a la normativa sectorial aplicable.
- Excepcionalmente podrá autorizarse la acometida a servicios básicos de abastecimiento de agua, saneamiento y energía eléctrica por compañía suministradora, siempre que estos estén accesibles y la compañía suministradora acredite la viabilidad de la acometida y no induzcan a la implantación de nuevas edificaciones.

No obstante, serán los Servicios Técnicos Municipales los que acrediten la procedencia de las acometidas que resulten adecuadas a la normativa de aplicación.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Don Francisco Menchón García, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria a 11 de diciembre de 2.013
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Gaspar Masegosa García"

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes,
ACUERDA:

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
Mª ANGELES CHACON MIRAS		27/11/2013	720,45 €
THYSSENKRUPP ELEVADORES SL	8975827	01/12/2013	187,08 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	1766	02/12/2013	446,64 €
ESTUDIO Y CONTROL DE MATERIALES SL	1292/13	30/11/2013	137,36 €
SANCHEZ-GARRIDO DISTRIBUCIONES LOGISTICAS SL	2013008115	30/11/2013	21,45 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	1767	02/12/2013	3.209,20 €
COLIPE JORGE NESTOR	281	05/12/2013	605,00 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	13475-13	04/12/2013	279,51 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	13466-13	03/12/2013	286,77 €
FRANCE TELECOM ESPAÑA SA	A10021960102-1213	01/12/2013	1.839,16 €
GENOVEVA ENCINAS CORRAL	1	28/11/2013	100,00 €
CAMINO FERNANDEZ LOPEZ	59/13	23/11/2013	121,00 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001585	31/10/2013	19,60 €
PLANTA DE RECICLAJE ALBOX SL	40	12/11/2013	15.398,85 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS SL	13-2522	31/10/2013	175,50 €
CONSTRUCCIONES ANGEL OLLER SL	1658	05/11/2013	45,98 €
INDASA ALMERIA SL	13-006107	31/10/2013	716,92 €
PEDRO MANUEL FERNANDEZ NAVARRO	016-2013	11/11/2013	7.555,99 €
BALLENEMAR MULTI-CONSTRUCCIONES SL	46	31/10/2013	5.909,64 €
BALLENEMAR MULTI-CONSTRUCCIONES SL	47	31/10/2013	8.137,25 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA SL	2133188	25/11/2013	199,86 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERIA SL	2133177	25/11/2013	194,76 €
NAJAS DE LA CRUZ Y ASOCIADOS SL	65/2013	29/11/2013	1.018,42 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	128	31/10/2013	282,17 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	126	31/10/2013	54,45 €



ARIDOS PARDO 2011 SL	127	31/10/2013	33,88 €
NAJAS DE LA CRUZ Y ASOCIADOS SL	58/2013	31/10/2013	1.018,42 €
JUAN BAUTISTA NAVARRETE SL	6532	21/11/2013	295,12 €
CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA SA	101FP13/4547	31/10/2013	121,00 €
DISCAPACIDAD Y UTILIDAD SLL	27/12	19/11/2013	8.635,00 €
PEDRO RECHE MARIN	01	27/11/2013	60,20 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001576	31/10/2013	62,88 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001575	31/10/2013	57,28 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001573	31/10/2013	37,40 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001574	31/10/2013	28,88 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001578	31/10/2013	10,85 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001579	31/10/2013	580,00 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001580	31/10/2013	160,65 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001581	31/10/2013	342,26 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001577	31/10/2013	546,72 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001589	31/10/2013	508,93 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001583	31/10/2013	115,03 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001457	31/10/2013	3.535,61 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001592	31/10/2013	232,66 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001584	31/10/2013	38,00 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001586	31/10/2013	225,95 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001591	31/10/2013	72,00 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001587	31/10/2013	4,60 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001590	31/10/2013	9,14 €
INDUSTRIAS METALICAS LONGO SL	50-0001588	31/10/2013	35,45 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	13446-13	25/11/2013	267,41 €
RECLAMOS PUBLIPART SL	13445-13	25/11/2013	459,80 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	139	30/11/2013	511,41 €
ARIDOS PARDO 2011 SL	138	30/11/2013	73,93 €
GESPROBOX SLL	L 126/2013	29/11/2013	213,33 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	406	28/11/2013	5,60 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	310	29/09/2013	4,60 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	408	28/11/2013	5,50 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	409	28/11/2013	15,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y veinte minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario, doy fe.-


 Fdo. Gastón Masegosa García.

EL SECRETARIO

 Fdo. Pedro Rumi Palmero.